



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE OGIJARES

SECRETARIA

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE CONTRATACIÓN EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Delegación de competencias de contratación en Junta de Gobierno Local (Teatro Municipal-Espacio Escénico)

Estéfano Polo Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogiñares (Granada)

HACE SABER:

Que por acuerdo de fecha 26 de junio de 2026, el Pleno ha dispuesto delegar en la Junta de Gobierno Local, y en relación al expediente de contratación del contrato administrativo de obras de ejecución del Teatro Municipal–Espacio Escénico en la calle Cruces (Expediente 2297/2026), el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación otorga al pleno la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en los términos y con el alcance que se determinan en el propio acuerdo plenario, de conformidad con la posibilidad de delegación de competencias plenarias prevista en el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. La delegación surte efectos desde el día siguiente al de la adopción del acuerdo, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia conforme al citado artículo 51.2 del del Real Decreto 2568/1986.

En Ogiñares, a 29 de junio de 2026

Firmado por: Estéfano Polo Segura. Alcalde-Presidente